ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001 VERSIÓN 004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	24/03/2023	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	456
3. Nombre/Razón Social	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	CALLE 7 N° 4 - 70 Centro Cultural de Santiago de Cali		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Valencia Granada Julián Enrique		10. NIT/C.C.	94.064.355 de Cali	6
11. Dirección	Carrera 85E No. 33- 20 Apto 201 Torre 3 Unidad Residencia Altobello		12. Ciudad	Santiago de Cali	
13. Correo Electrónico	enrique.julian@yahoo.com		14. Teléfono	3103743605	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Tercera Cuota Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especilizados				
16. Valor de la Operación	$6,985,000	SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (6,985,000)			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.045-2023		18. CDP	3500191269	
			19. RPC	4500284817	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en el Distrito de Santiago de Cali.				
21. Valor del Contrato	$ 20.955.000	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($20.955.000)			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL ☒

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. **4182.010.26.1.045 de 2023**

Nombre completo del contratista: JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA

Documento de identificación: 94.064.355 de Cali

Nombre del Supervisor: DIEGO FERNANDO CORTÉS REYES - No. Telefónico: 8854666

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
31/ene/2023	31/mar/2023

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($20.955.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.955.000	$6.985.000	$ 13.970.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1052557161 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1966769264 Operador: Simple Fecha de Pago: 13/03/2023 Periodo de pago de la seguridad social: Febrero / 2023

Observaciones al informe contable y financiero: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social correspondiente al mes de febrero de 2023, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota final del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018.No obstante, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante este Organismo el pago de los aportes de su seguridad social del mes de marzo 2023 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, se deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta Entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Certifico que el contratista Julián Enrique Valencia Granada identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.064.355 de Cali, cumplió con el objeto del contrato No. 4182.010.26.1.045 de 2023, en el periodo correspondiente a la tercera cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Brindar apoyo en el seguimiento a los prestadores y operadores de los servicios públicos de aseo en todos sus componentes y a los sitios impactados mediante el apoyo de acciones de articulación en la prestación del Servicio Público de Aseo en Santiago de Cali.

- Brindó apoyo en la elaboración, ejecución y seguimiento del procedimiento, formato, plantillas y plan de mejoramiento de la evaluación de desempeño de los colaboradores del equipo de aseo.

- Brindó apoyo en el seguimiento a la supervisión de los prestadores del servicio público de aseo Ciudad Limpia S.A. E.S.P., PromoCali S.A. E.S.P., PromoValle S.A. E.S.P., Veolia S.A E.S.P. , Limpieza y Servicios LYS S.A. E.S.P, Misión Ambiental S.A. E.S.P., y Serviambientales S.A. E.S.P., por las actividades de barrido de vías y áreas públicas de residuos sólidos en la zona sur y norte de la Ciudad de Santiago de Cali, verificando con el grupo de apoyo a la supervisión de la prestación del servicio público de aseo de la UAESP la óptima prestación del servicio en cobertura, calidad y continuidad; donde consistió en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuos sólido, esparcido y acumulado, libre de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

- Brindó apoyo como enlace en el reporte de las novedades por incumplimiento y/o solicitudes de atención presentadas por el grupo de supervisores de aseo de la UAESP a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, realizando seguimiento de cumplimiento con el grupo de supervisores de apoyo frente a las acciones de respuesta oportuna, eficientes y efectivas, solicitando al equipo técnico el correspondiente registro fotográfico como evidencia de las acciones realizadas.

- Brindó apoyo en la coordinación de actividades operativas para la recolección de residuos sólidos programadas desde la Uaesp en el marco de la recuperación de los espacios públicos del Distrito de Santiago de Cali.

- Realizó seguimiento a la recolección de los residuos sólidos domiciliarios como las bolsas producto del servicio del barrido en vías y áreas públicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó seguimiento al cumplimiento de la programación del corte de césped, para el mes de marzo y concertada con la Empresa Prestadora del Servicio Público de Aseo - Emsirva E.S.P en Liquidación de acuerdo a los reportes entregados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

- Brindó apoyo en el seguimiento a la supervisión del corte de césped en el cual se verifico el cumplimiento del grupo de apoyo a la supervisión en las siguientes actividades:

    - Seguimiento a la limpieza previa al corte de zonas verdes.
    - Seguimiento al corte del césped bajo los estándares definidos de calidad en el corte de las pasturas, barrido y apilación de los residuos vegetales.
    - Seguimiento a la recolección y transporte del residuo vegetal.

- Brindó apoyo en la elaboración del informe y sustentación ante el consejo de Gestión del Riesgo y Desastre por la segunda Declaratoria de Emergencia por Calamidad Pública del mes de septiembre de 2022.

- Brindó apoyo en la elaboración del Plan de Emergencia y Contingencia para Semana Santa 2023.

- Brindó apoyo en la actualización del modelo de la Estrategia “Zonas Te Queremos Cali”, liderada por la secretaria de Gobierno y el despacho del señor alcalde para intervenir en 42 sectores de la ciudad en corresponsabilidad con los organismos de la Administración Distrital.

- Brindó acompañamiento en la revisión y condición de la vía que conecta la comuna 1 con el corregimiento de Felidia para validar con la empresa del servicio público de aseo Emsirva E.S.P. y el operador Ciudad Limpia E.S.P. la posibilidad de prestar el servicio puerta a puerta dado a que actualmente se presta mediante puntos de almacenamiento colectivo y la comunidad solicita el ajuste en la operación.

- Brindó apoyo con el acompañamiento técnico al Departamento Administrativo de Planeación Distrital frente a las mesas técnicas para la revisión de las líneas bases del programa de barrido de vías y limpieza de áreas públicas del Plan de Gestión Integral de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Residuos Sólidos del Distrito de Santiago de Cali ajustado bajo Decreto 4112.010.20.0985 de 2021.

- Brindó apoyo en la consolidación de la herramienta de trabajo “Seguimiento a la Prestación del Servicio Público de Aseo” a través del aplicativo ArcGis Survey123, que tiene como objetivo el registro y la trazabilidad de las visitas de seguimiento por los supervisores del servicio de aseo.

- Brindo apoyo en el reporte de las oportunidades de mejora y no conformidad hacia las empresas de aseo por los componentes de barrido en vías y áreas púbicas, recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos y corte de césped de las empresas públicas de aseo.

- Presentó al equipo de aseo la Estrategia “Supergestión” que tiene como objetivo la recuperación de espacios públicos afectados por la disposición inadecuada de residuos sólidos en el Distrito de Santiago de Cali.

- Realizó el esquema de intervención y supervisión para la jornada “Camina Obrero” realizada el sábado 25 de marzo de 2023, donde se articuló a la empresa de aseo Ciudad Limpia S.A E.S.P y se dispusieron en la oferta de servicios las capacidades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

- Brindó apoyo en el análisis de los reportes donde se evaluó el porcentaje de cumplimiento, a partir de la gestión realizada cada semana por cada uno de los supervisores respecto a las visitas programadas en proporción a las ejecutadas, los requerimientos y las solicitudes realizadas a las empresas prestadoras del servicio público de aseo en el mes de febrero de 2023.

- Brindó apoyo presentando la información requerida de las actividades realizadas por el equipo de supervisores en el mes de febrero de 2023 en el mapa de riesgos y las políticas de operación, en el drive con el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ye_9blD6u3l2OQdJvPGWxL_Q94mP2tAT/edit#gid=635341208.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo presentando la información de las oportunidades de mejora realizadas por los supervisores a las empresas prestadoras del servicio público de aseo en el mes de febrero de 2023, en el drive compartido con los prestadores en el siguiente link:
- https://drive.google.com/drive/folders/1r-jGe5ER5asrBBgjfo6UXwYiZuTruz1Q

- Brindó apoyo en la creación de noticias para ser difundidas por los diferentes medios de consulta de los ciudadanos y organismos de la administración municipal sobre diferentes temas relacionados con las funciones que se realizan desde la supervisión al servicio público de aseo, como las actividades propias que se desarrollan a través del seguimiento a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, las sanciones a las que se incurre por el inadecuado manejo de los residuos sólidos, los servicios especiales que prestan las empresas prestadoras del servicio público de aseo en temporadas de lluvias o emergencias; entre otros.

- Brindó apoyo en la consecución y seguimiento a la estrategia de residuos sólidos “Acciones de Corazón” con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre sus deberes frente al manejo adecuado de los residuos sólidos.

2. Brindar apoyo en comités, reuniones y actividades que se citen por la Unidad, organismos de la administración distrital y/o comunidad en general; proporcionando información técnica frente a las diferentes actividades que se realizan por la supervisión de apoyo a la prestación del servicio público de aseo.

- Brindó apoyo como delegado de la Dirección de la Uaesp en los siguientes grupos Institucionales:

  - Comité Alumbrado Navideño “Cali, luz y alegría año 2022”
  - Comisión Ornato – Infraestructura – Secretaria de Infraestructura
  - Comisión Intersectorial para la Atención de Espacios Públicos Sociales y Ambientales en el marco del Proyecto Renovación Urbana – CATASEP – Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana - EDRU
  - Comité Interinstitucional para proteger y salvaguardar las intervenciones en Plaza Cayzedo – Secretaria de Cultura / Secretaria de Gobierno
  - Gobierno al Barrio – Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana / Secretaria de Gobierno

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Zonas Te Queremos Cali - Secretaria de Gobierno

Bajo las actividades:

- Asistencia a reuniones de seguimiento, planificación y ejecución
- Visitas técnicas de seguimiento y ejecución
- Toma de decisiones para disposición de capacidades técnicas, operativas y de articulación con las empresas de aseo.
- Elaboración de informes de planes de acción, seguimiento y ejecución.

- Brindó apoyo en la reunión presencial en la oficina 218 del Centro Cultural con el equipo de aseo para la presentación de la Estrategia Supergestión.

- Brindó apoyo en la reunión presencial en salón concejo de gobierno para revisar los avances de la estrategia de apertura de la Plaza de Cayzedo.

- Brindó apoyo en la reunión presencial con el grupo de informadores para la socialización de los planes de mejoramiento.

- Brindó apoyo en la reunión presencial con el grupo de recuperación de espacios públicos en la sala 218 del centro cultural para la elaboración del plan de trabajo 2023.

- Brindó apoyo en el recorrido técnico realizado por el Comité de Ornato e Infraestructura para revisar las condiciones de los espacios donde se desarrollará el primer encuentro mundial de las culturas populares.

- Brindó apoyo en la reunión presencial con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital para definir las acciones a realizar en la jornada “Camina Obrero”.

- Brindó apoyo en la reunión presencial con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital para definir las acciones a realizar en la jornada de recolección de residuos voluminosos e inservibles el 22 de abril de 2023.

- Brindó apoyo en el Comité de Gestión del Riesgo y Desastre.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo en la séptima sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Atención de temas de espacio público, sociales, y ambientales en el marco del proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso.

3. Apoyar en la elaboración de los informes de gestión técnico - administrativos cuando sean requeridos en la Unidad, los cuales deben de contener el mayor nivel de detalle posible de cada uno de los componentes del servicio de aseo; para el caso de corte de césped porcentaje de avance por actividad, cronograma de ejecución, entre otros.

- Brindó apoyo en la elaboración del informe de seguimiento a la prestación del servicio público de aseo para el mes de febrero de 2023.

4. Brindar apoyo en operativos, jornadas y eventos programados por la Unidad, organismos de la Administración Distrital y comunidad en general sobre el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos en el Distrito de Santiago de Cali, buscando generar conciencia y empoderamiento de las zonas en pro del mejoramiento, protección y defensa de un ambiente sano y agradable para los ciudadanos.

- Brindó apoyo en el seguimiento del punto recuperado por la disposición inadecuada de los residuos sólidos en el canal de aguas lluvias de la Calle 48 con Carrera 42 Barrio República de Israel Comuna 16.

5. Brindar apoyo en el seguimiento y respuesta en el término legal al 100% de las solicitudes realizadas por la comunidad, organismos de la administración distrital, entes de control, entre otras.

- Brindó apoyo a las respuestas dentro de los términos legales al 100% de las solicitudes, derechos de petición, observaciones, consultas de la ciudadanía, requerimientos de órganos de control, entes internos de la alcaldía e instituciones externas relacionados con la supervisión del servicio público de aseo.

6. Apoyar las estrategias y actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyó en la divulgación de las actividades que desarrolla la UAESP en sus diferentes áreas, e igualmente se brindó apoyo a los comunicadores de la Unidad desde lo técnico en la proyección y revisión de los boletines publicados en diferentes medios impresos y redes sociales frente al servicio público de aseo en el manejo adecuado de los residuos sólidos y frente a todos los avances que se desarrollaron y estrategias para la disposición de los residuos sólidos en el relleno sanitario debido a la emergencia sanitaria y ambiental acaecida como los operativos de limpieza liderados por la UAESP.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – UAESP, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4182.010.26.1.045 de 2023

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

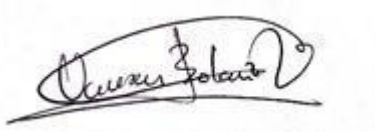
El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de marzo 2023, teniendo en cuenta la Base de Cotización de dicho mes, con el cual se cumpliría el pago del 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula decima.

El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del Supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo previsto para la liquidación de dicha obligación de acuerdo con los dos últimos dígitos del documento de identificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

7. FIRMAS RESPONSABLES



DIEGO FERNANDO CORTÉS REYES
Nombre y firma del Supervisor



INGRID VANESSA BOLAÑOS VALENCIA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24/marzo/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.